



Francisco Rodríguez García
Abogado

Doctora

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa Cundinamarca

E.

S.

D.

**Ref: 16/102 EJECUTIVO HIPOTECARIO DE LUIS ANTONIO BARRERA CORREA
V.s ANGELICA MARIA COTRINO OSUNA (PROCESO ACUMULADO)**

ASUNTO. SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.314.286 de Ricaurte Nariño, portador de la tarjeta profesional número 94.228 del Concejo Superior de la Judicatura, en nombre y representación del señor **LUIS ANTONIO BARRERA CORREA**, acudo ante su despacho, con el fin de presentar la actualización de la liquidación del crédito, tal como lo dispuso su Despacho.

De igual forma me permito solicitar se autorice la entrega de los depósitos judiciales existentes y de los que se llegaran a realizar a nombre del demandante señor **LUIS ANTONIO BARRERA CORREA**, hasta el monto de la liquidación que haya sido aprobada.

Del señor Juez, atentamente:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA

C.C. No 5.314.286 de Ricaurte Nariño

T.P. No 94.228 del C.S.J.

Email: rogarabogado@gmail.com

Tel: 3002012915

República de Colombia
LIQUIDACIÓN OFICIAL

Observaciones:

RE: RECONOCIMIENTO Y OTROS

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/10/2023 16:22

Para:rogarabogado@gmail.com <rogarabogado@gmail.com>

Buenos días/Buenas tardes,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. **Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.**

POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD DEL ENVIO DEL LINK DEL EXPEDIENTE, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO CUAL PUEDE VERIFICAR EN EL MICRO SITIO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN **ENTRADAS AL DESPACHO o EN LA CARTELERA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO.** POR LO QUE UNA VEZ SE TOMA LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE Y SEA NOTIFICADA EN ESTADOS, PODRÁ NUEVAMENTE SOLICITAR SE LE COMPARTA.

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo o email que el apoderado tenga registrado ante la URNA y/o el suministrado por las partes en la demanda (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

- 1) Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recepcionó.
- 2) Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.

Escribiente

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

EMAIL: jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Francisco Rodriguez <rogarabogado@gmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 15:46

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECONOCIMIENTO Y OTROS

Doctora

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa Cundinamarca

Email: jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

***Ref: 16/102 EJECUTIVO HIPOTECARIO DE ANTONIO BARRERA CORREA
V.s ANGELICA MARIA COTRINO OSUNA (PROCESO ACUMULADO)***

ASUNTO: SOLICITUD RECONOCIMIENTO